

bases | Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

1. OBJETIVOS

- Acercar el funcionamiento del Congreso de los Diputados al personal de investigación participante, especialmente la función de la Oficina C.
- Fomentar la conexión de los diputados con el sector público de ciencia y tecnología en España.
- Impulsar la creación de nuevos canales de diálogo entre el Congreso y la comunidad científica.

2. REQUISITOS

El personal de investigación seleccionado deberá:

- **Tener un vínculo laboral** con el área de la ciencia y la investigación del sector público o académico en España;
- **Poseer el título de doctor** a fecha de cierre de la convocatoria.

3. FORMULARIO

Para presentar la solicitud es necesario completar [un formulario online](#) a través de la página web de la Oficina C. El formulario consta de 4 preguntas abiertas y una pregunta adicional que se responde mediante un vídeo breve (ver Criterios para más información).

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para presentar la solicitud es necesario adjuntar una carta de apoyo de la institución en la que se está y un CV en formato corto.

5. DETALLES PRÁCTICOS

El programa tendrá un carácter presencial (noviembre de 2026) y se espera que el personal científico participante se desplace a Madrid para el desarrollo de las actividades comprendidas en el programa.

- **Transporte** – El transporte a Madrid está cubierto por la organización del programa. No se incluyen los desplazamientos secundarios (taxis, autobuses urbanos, metros, etc.)
- **Alojamiento** – El alojamiento durante 3 noches en Madrid está cubierto por la organización del programa.
- **Manutención** – Las comidas que tengan lugar durante la realización de las actividades comprendidas en el calendario del programa serán asumidas por la organización. Las comidas y cenas no integradas en la programación no están incluidas.

6. COMPROMISO

La participación en el programa se realizará de forma **voluntaria y sin remuneración**. La información compartida por ambas partes participantes en el programa habrá de ser tratada de forma confidencial.

Se espera que el personal científico y de investigación seleccionado:

- Participe en el programa de emparejamiento desempeñando un papel activo y centrado en la ciencia para las políticas públicas y no en la política científica.
- Asista a la totalidad de las sesiones agendadas para el programa, incluyendo las sesiones de formación, intercambio de experiencias y networking.
- Facilite a la Oficina C la información y el material gráfico que pueda ser de utilidad para la promoción y evaluación del programa de emparejamiento.